

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
IBAGUE (TOLIMA) ADMINISTRATIVO Oral Administrativo 003

Traslado (1 día) Art. 110 Código General del Proceso

Fecha: 17/02/2022

Entre: 17/02/2022 y 17/02/2022

Página: 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300320190036800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	JORGE FREESE LEE	NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	17/02/2022		en la fecha se FIJA EN LISTA el presente proceso por el término de un (1) día, para que a partir del día siguiente quede en traslado por tres (3) días más de las excepciones propuestas (Art. 175 Ley 1437 de 2011).
73001333300320200014800	ACCION DE LESIVIDAD	Sin Subclase de Proceso	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	LUZ MERY - MORA VANEGAS	17/02/2022		en la fecha se FIJA EN LISTA el presente proceso por el término de un (1) día, para que a partir del día siguiente quede en traslado por tres (3) días más de las excepciones propuestas (Art. 175 Ley 1437 de 2011).
73001333300320210000800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	LUIS ALFONSO RIOS	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL	17/02/2022		en la fecha se FIJA EN LISTA el presente proceso por el término de un (1) día, para que a partir del día siguiente quede en traslado por tres (3) días más de las excepciones propuestas (Art. 175 Ley 1437 de 2011).
73001333300320210008100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	JAIME ALBERTO PERDOMO ARIAS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	17/02/2022		en la fecha se FIJA EN LISTA el presente proceso por el término de un (1) día, para que a partir del día siguiente quede en traslado por tres (3) días más de las excepciones propuestas (Art. 175 Ley 1437 de 2011).
73001333300320210011800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	ISNEDA ISABEL PACHECO RAMIREZ	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (FOMAG)	17/02/2022		en la fecha se FIJA EN LISTA el presente proceso por el término de un (1) día, para que a partir del día siguiente quede en traslado por tres (3) días más de las excepciones propuestas (Art. 175 Ley 1437 de 2011).